



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

El Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, para su exposición al público, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, nº 41, de fecha 28 de febrero de 2024. Contra el mismo no se han formulado alegaciones, por lo que se eleva a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS – EJERCICIO 2024

CAP.	Denominación	Prev. Iniciales
1	Impuestos Directos	2.525.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	1.506.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.121.918,00 €
4	Transferencias Ctes	2.395.023,53 €
5	Ingresos Patrimoniales	22.100,00 €
6	Enajenación Inversiones	0,00 €
7	Transferencias Capital	160.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL	7.730.041,53 €

PRESUPUESTO DE GASTOS – EJERCICIO 2024

CAP.	Denominación	Ctos. Iniciales
1	Gastos Personal	3.581.621,53
2	Bienes Ctes y Servicios	2.847.700,00
3	Gastos Financieros	0,00 €
4	Transferencias Ctes	100.720,00 €
6	Inversiones Reales	1.200.000,00 €
7	Transferencias Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL	7.730.041,53 €

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024

A.- FUNCIONARIOS

Denominación Plazas	Plazas	Grupo
SECRETARIA	1	A1
INTERVENCION	1	A1
TESORERIA	1	A1
ARQUITECTO	1	A1
ADMINISTRATIVO	7	C1
ENCARGADO	1	C2



OPERARIOS	3	E
OFICIAL DE POLICIA	1	C1
AGENTES POLICIA	10	C1

B.- PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plazas	Plazas
TRABAJADORA SOCIAL	1
EDUCADOR INFANTIL	1
BIBLIOTECA	2
OFICIALES	2
COORDINADOR DEPORTIVO	1
Maquinista	1

C.- PERSONAL LABORAL. (En proceso de estabilización Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo)

Denominación Plazas	Plazas
ARQUITECTO TÉCNICO URBANISMO	1
OFICIAL 1ª	3
AYUDANTES	3
CONDUCTOR DE BARREDORA	1
EDUCADOR FAMILIAR	1
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1
PEON LIMPIEZA (JORNADA COMPLETA)	3
PEON LIMPIEZA (T. PARCIAL)	6
PEON LIMPIEZA COLEGIOS (T. PARCIAL)	4
MONITOR/A LUDOTECA	2
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	2
MONITOR CENTRO INTERNET	1
TECNICO LABORAL CENTRO DE LA MUJER	1
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (T. COMPLETO)	4
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (T. PARCIAL)	10
PSICOLOGA CENTRO MUJER	1
JURISTA CENTRO MUJER	1
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL	1
AUXILIAR ADVO CENTRO SOCIAL	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICINA	1
PROFESOR/A ADULTOS	1
MONITOR DEPORTES GIMNASIA MAYORES	1
MONITOR DEPORTES RAQUETA	1
Monitores deportivos	10
Peón oficios múltiples instalaciones deportivas	3
Socorristas	9

En Corral de Almaguer, a 20 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

Nº. I.-1499